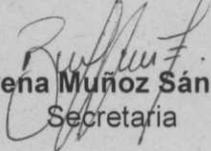


Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00110-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Aleidy Rubiano Servera.

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el pasado 04 de mayo. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°410 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, la doctora CAROLINA CORONADO ALDANA, apoderada de la activa, radicó el 04 de mayo de 2023, certificación del envío de la comunicación de que trata el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, expedida el 25 de abril de 2023 por POSTACOL, con resultado: *LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE Y/O LABORA EN EL LUGAR INDICADO POR EL REMITENTE.*

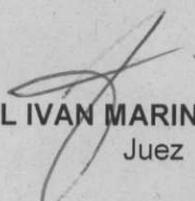
Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha certificación, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la certificación expedida el 25 de abril de 2023 por POSTACOL, y radicada el pasado 04 de mayo de 2023 por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 040** de fecha **28 de junio de 2023.**
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria